I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1687 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 509 de fecha 11.09.2009, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. José Renato Román Sánchez, cédula de identidad Nº 5.821.655-0, domiciliado en Miraflores Nº 535, comuna de Graneros, para efectuar traslado de Agrupaciones Folclóricas que asistirán al Campeonato Regional de Cueca Espiga de Arroz, a efectuarse en la comuna de Machalí, el día 12.09.2009, por un monto total de $ 60.000.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11.09.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. José Renato Román Sánchez, cédula de identidad Nº 5.821.655-0, domiciliado en Miraflores Nº 535, comuna de Graneros, para efectuar traslado de Agrupaciones Folclóricas que asistirán al Campeonato Regional de Cueca Espiga de Arroz, a efectuarse en la comuna de Machalí, el día 12.09.2009, por un monto total de $ 60.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Relaciones Públicas (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo